



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN
FINANCIAMIENTO PRIVADO PARA CAMPAÑAS ELECTORALES, (MONTOS REPORTADOS)
ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VIII (e)

Ejercicio	Partido Político	Tipo de procedimiento electoral	Financiamiento privado para campañas electorales (Monto Reportado)
2017	Partido Acción Nacional	Jefe Delegacional y Diputados	Con motivo de la reforma constitucional en materia electoral, la entrada en vigor de la Ley General de Partidos Políticos, publicadas en el diario Oficial de la Federación el día 23 de mayo de 2014, así como del acuerdo INE/CG93/2014, mediante el cual se determinan las Normas de Transición en Materia de Fiscalización, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; el Instituto Electoral del Distrito Federal y su Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, no cuentan con la facultad para conocer y fiscalizar los informes de gastos de campaña de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
2017	Partido Revolucionario Institucional	Jefe Delegacional y Diputados	
2017	Partido de la Revolución Democrática	Jefe Delegacional y Diputados	
2017	Partido del Trabajo	Jefe Delegacional y Diputados	
2017	Partido Verde Ecologista de México	Jefe Delegacional y Diputados	
2017	Partido Movimiento Ciudadano	Jefe Delegacional y Diputados	
2017	Partido Nueva Alianza	Jefe Delegacional y Diputados	
2017	Partido Encuentro Social	Jefe Delegacional y Diputados	
2017	Partido Humanista	Jefe Delegacional y Diputados	
2017	Partido Morena	Jefe Delegacional y Diputados	

Área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsables (s) de la información: Unidad Técnica Especializada de Fiscalización

Periodo de actualización de la información: Triannual

Fecha de actualización: 31/12/2017

Fecha de validación: 19/01/2018